

NOTICIA: El pasado viernes 14 de noviembre, el Sindicato Nacional de Trabajadores Independientes Ambulantes del Transportes y Anexos (Sintraloc), celebraron su día a nivel mundial. Junto con esto hicieron una solicitud al gobierno para que se reconozca oficialmente como su día.

[Santiago, 19 de noviembre 2014] Los trabajadores ambulantes, celebraron su día el pasado 14 de noviembre. El Sindicato Nacional de Trabajadores Independientes Ambulantes del Transportes y Anexos (Sintraloc), que agrupa a más de 5.000 trabajadores a lo largo de todo el país, está realizando una serie de actividades con motivo de esta celebración y el aniversario del sindicato que será el próximo 23 de noviembre.

En este contexto, el día viernes, Sintraloc envió una carta con una solicitud a la Presidenta Michelle Bachelet, donde se pedía que se reconociera oficialmente el Día del Trabajador y Trabajadora Ambulantes. Además en la carta, se explicaban los objetivos básicos que busca esta organización.

“Se pretende lograr que los gobiernos nacionales y locales, reconozcan la importancia de éstos trabajadores y trabajadoras y así mismo impulsen políticas de integración, formación y emprendimiento, lo que se traduce al traspaso de los empleos decentes desde la informalidad a la formalidad”, señalaron en la misiva los trabajadores.

Con esta iniciativa, se visibilizarían muchas dificultades con las que lidian cada día los trabajadores ambulantes. El secretario general de Sintraloc, Hardy Vallejos, cuenta que uno de los problemas es el tema de la salud porque “te atienden como indigentes, y en el nuevo programa de salud no encajamos. Tenemos derechos a comprar bonos para nuestras familias”.

La iniciativa de enviar una solicitud al gobierno, además se replicó en los 58 países miembros de la organización mundial Streetnet (VER ENTREVISTA), agrupación mundial que reúne a más de 340 millones de trabajadores ambulantes, quienes buscan que el 14 de noviembre se reconozca a nivel mundial, así como también sus derechos.

AQUÍ LA CARTA ENVIADA POR LOS TRABAJADORES DE SINTRALOC

Santiago, 14 de Noviembre de 2014

**DE : SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES AMBULANTES
DEL TRANSPORTE Y ANEXOS SINTRALOC.**

A : MICHELLE BACHELET JERIA, PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

**REF. : SOLICITUD DE DECRETO PRESIDENCIAL PARA EL DÍA INTERNACIONAL DEL
VENDEDOR(A) AMBULANTE.**

INTRODUCCIÓN:

Sra. Presidenta, por intermedio de la presente, saludamos muy cordialmente a usted y a todo su equipo de colaboradores con los cuales se van enmarcando los destinos de nuestra nación. Nosotros somos el Sindicato Nacional SINTRALOC, persona jurídica RSU 13011245, que representa a más de 5.000 socios en las diferentes regiones del país, también somos afiliados de la CUT, donde también se encuentran incorporados diferentes sindicatos y federaciones nacionales del rubro ambulantes y transitorios, los cuales cuantifican más del 35% de la capa laboral, de acuerdo a cifras estimadas por la OIT internacional donde se encuentra representada fraternalmente la organización mundial Streetnet, que representa a 58 países miembros de los diferentes continentes, quienes en decisión unánime apoyaron la resolución N°23 que resuelve adoptar una política para la creación de un Día Internacional del Vendedor(a) Ambulante , el cual se celebrará cada 14 de noviembre y que fue ratificado en el 4º Congreso Mundial realizado en Santiago de Chile el año 2013 en el mes de marzo.

FUNDAMENTOS:

Dicha conmemoración es un reconocimiento a la labor de emprendimiento de millones de trabajadores que se resisten al flagelo de los despidos, cesantía, enfermedades, injusticias sociales que permanentemente existen en los países y que con estas labores honestas subsisten y emprenden junto a sus familias dignificando su diario vivir, que por lo demás es un aporte integral macro económico para los índices de cada país, dado que ésta labor es ramal, subsidiaria para comerciantes, artesanos, pequeñas y grandes empresas, exportadoras e importadoras, que basan sus ventas y mano de obra en los resultados de éste sector ambulante. Agregando a esto pago de impuestos, servicios públicos (agua, luz, comunicación, etc.).

OBJETIVOS BÁSICOS:

Con éste reconocimiento Mundial, al cual queremos sumar el reconocimiento Nacional, se pretende lograr que los gobiernos Nacionales y locales, reconozcan la importancia de estos trabajadores y trabajadoras y así mismo impulsen políticas de integración, formación y

emprendimiento, lo que se traduce al traspaso de los empleos decentes desde la informalidad a la formalidad, que es una lucha social reconocida e impulsada por la OIT Internacional, como derecho básico al trabajo, que es la suma de las demás protecciones sociales acordadas como tratados internacionales.

DESARROLLO:

Señora Presidente, conocemos su gran trayectoria y la capacidad de los integrantes de gobierno, confiamos en la políticas sociales que día a día se están impulsando, SINTRALOC no es la excepción y merecemos el reconocimiento en nuestro país, ya que como parte del sector ambulante en nuestros 27 años de historia organizada, junto a los demás trabajadores independientes nos hemos comprometido con nuestra nación, apoyando y creando diferentes iniciativas, levantándonos en la adversidad y días oscuros recesivos mundiales, nosotros luchamos por emprender, aportando al desarrollo social.

Por todo lo anterior y las demás incontables argumentaciones, sabiendo que en el interior de cada habitante del país hay un ambulante, es que solicitamos oficialmente que el 14 de Noviembre en Chile también se decrete el Día Mundial del Trabajador y Trabajadora Ambulante.

Sin más que agregar y esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida, se despide cordialmente,

Marisol Moya Contador
Secretaria Interina
SINTRALOC

David Peña Rojas
Presidente
SINTRALOC

C.C.: Ministro Secretario General de Gobierno, Alvaro Elizalde Soto.
Anexos: Se adjuntan antecedentes gráficos internacionales.